



# Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -CD-Nº

# 138/06

02 MAY 2006

Salta,  
Expediente Nº 12.191/03

### VISTO:

El artículo 2º de la Resolución CD Nº 389/04, mediante la cual se designa al Sr. Pablo Daniel RETAMOZO, como Alumno Auxiliar Adscripto en la asignatura "Enfermería Médica" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, por el término de un año; y,

### CONSIDERANDO:

Que a fs. 38, la docente responsable de cátedra, eleva informe sobre su desempeño, y califica las actividades desarrolladas con una nota de 8 (ocho).

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, emite Despacho Nº 44/06.

Que el Consejo Directivo, en Sesión Ordinaria Nº 01/06, aprueba el Despacho de Comisión.

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

### POR ELLO;

### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En su Sesión Ordinaria Nº 01/06 del 22/03/06)

### RESUELVE :

**ARTICULO 1º.** Dar por finalizadas las actividades desarrolladas por el Sr. Pablo Daniel RETAMOZO, como Alumno Auxiliar Adscripto en la asignatura "ENFERMERIA MEDICA" de la Carrera de Enfermería.

**ARTICULO 2º.** Otorgar al alumno la certificación correspondiente por su desempeño, durante el período comprendido entre el 01/11/04 hasta el 01/11/05, cuya calificación es 8 (ocho).

**ARTICULO 3º.-** Hágase saber y remítase copia a: docente responsable de la cátedra, al interesado y siga a Dirección Administrativa Académica – Departamento Docencia - de esta Facultad a sus efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud